



República del Perú



Gobierno Regional Arequipa  
Consejo Regional Arequipa

## FE DE ERRATAS

### Ordenanza Regional N° 116-Arequipa

**Dice:**

**Artículo 3.-** Gratuidad Publicación

Señalar que la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la Ordenanza Regional ES GRATUITA; por lo tanto, siendo una norma de carácter general y de conformidad con lo regulado en el artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 018-97-PCM/Régimen de Gratuidad de las Publicaciones en el Diario Oficial El Peruano, y, en el artículo 4 del Decreto Supremo Nro. 001-2009-JUS / Reglamento sobre la Publicidad, Publicación y Difusión de Normas Legales de Carácter General, no corresponde el pago de ninguna tarifa y/o tasa a la Empresa Editora del Diario Oficial "El Peruano."

**Debe Decir:** El texto integro se suprime.

Arequipa, 20 de setiembre del 2010

Abog. Carmen Yáñez Fernández  
Presidenta del Consejo Regional de Arequipa